



Sureste guía

Mensual
Abril 2019

Bienvenida primavera



¿QUIERES
VENDER
TU CASA?

PAG. 11-64

Síguenos en www.suresteguia.com www.descuentosyanuncios.com

Aquí descubrirás la única GUÍA de ocio del SURESTE

AACUE Promotores de la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística Eurovillas

El pasado mes de Marzo, decíamos que al llegar la convocatoria de elecciones municipales era el momento de ejercer nuestro derecho para hacer valer nuestros intereses en Eurovillas.

Debemos recordar que durante 28 años, lo que algunos han conseguido ha sido la construcción de cerca de 2.000 chalets y las infraestructuras de Eurovillas continúan sin ser recepcionadas por los Ayuntamientos.

Desde el punto de vista técnico y de capacidad, no pueden ser recepcionadas por no cumplir las condiciones y características socioeconómicas, ambientales y urbanísticas que tiene (o debe tener) Eurovillas.

Mientras que nuestros dos Ayuntamientos no aúnen sus esfuerzos seriamente para terminar Eurovillas y de la misma forma que se ha conseguido la nueva instalación de agua potable por las vías públicas con el Canal de Isabel II, se redacten los Proyectos Urbanísticos para finalizar las infraestructuras que faltan, continuaremos marchando para atrás.

Esta inacción no deja de ser incomprensible, pues desde un punto de vista personal, todo el mundo pretende prosperar, mejorar sus condiciones de vida y profesionales, vivir mejor, disfrutar de mas ocio, contar con mejores medios y en definitiva conseguir un bienestar social de carácter general.

Las nuevas Corporaciones que salgan de las elecciones, deberán realizar los estudios y tareas preparatorias oportunas para formular y aprobar los correspondientes instrumentos de ejecución, en particular los Proyectos de Urbanización que se establecen en el Plan Espacial de Eurovillas para obras y demas instrumentos técnicos necesarios para la terminación de acuerdo con el Planeamiento y la Legislación Vigente.

Además de las elecciones municipales, tambien hemos sido convocados para celebrar la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de Conservación de Eurovillas, del año 2019, a celebrar el día 6 de Abril.

Ha llegado el momento de ejercer nuestro derecho ante la EUCE y propiciar que nuestra Urbanización camine por la vía de su acabado para que los Ayuntamiento la recepcionen, sin que tengamos que esperar otros 28 años para vernos integrados en nuestros municipios con igualdad de derechos que las demás urbanizaciones y cascos urbanos de nuestros dos Ayuntamientos.

Tenemos que asistir a la Asamblea, consiguiendo entre todos los Propietarios que deseamos el bien de Eurovillas que la suma de nuestros votos alcancen el 51 % del Coeficiente de Participación, si es así, los Propietarios de Eurovillas demostraremos que no queremos más deterioro de nuestro patrimonio y que vamos a cambiar la actual inercia.

Debemos recordar tambien que, la EUCE, unida a la actuación de los Ayuntamientos es causante de la situación de inacción en pro del acabado y que también la Comunidad de Madrid, han

incumplido el Convenio que suscribieron con la Asociación de Propietarios el día 30 de Enero del año 1987.

La Comunidad de Madrid aprueba la modificación de estatutos propuestos por EUCE en la Asamblea de 2016, después de que un Tribunal anulara los acuerdos adoptados.

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) del 21/12/2018 publica la Orden 27007/2018 de 12 de Diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (CMAOT), por la que se aprueba definitivamente la modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de Eurovillas, aprobados en la Asamblea de 24 de octubre de 2016.

El 10 de diciembre de 2018 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Madrid, dicta Sentencia a la demanda interpuesta por el Presidente de Asdenuvi contra la CMOT. En el Fallo estima la demanda contra la desestimación del Recurso de Alzada en Impugnación de los acuerdos de la Asamblea de la EUCE de 2016 y Anula los Acuerdos adoptados en la Asamblea de la EUCE de 2016.

El 24 de Octubre de 2016, la propia CMOT emitió informe en el que concluye: "Se considera que la modificación de Estatutos propuesta por la EUCE, no cumple el principio de seguridad jurídica, que exige la vigente Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, debiendo modificarse su forma y añadirse aquellos requisitos y contenidos, que den ésta seguridad jurídica, definiendo unos procesos de asistencia, constitución, celebración de las sesiones y votaciones. Todo ello, concreto y fácil de comprender, que mejoren el texto actual y no den lugar a la interpretación, resuelvan los problemas existentes en la Entidad sobre los que existen antecedentes en esta Consejería y fundamentalmente cumplan con los requisitos establecidos por la Ley de Transparencia y la de Procedimiento Administrativo Común respecto de la elaboración de normativa, administración electrónica y derechos de los interesados.

**DEFENDAMOS NUESTROS DERECHOS
¡ÚNETE A LA ASOCIACIÓN!
LA UNIÓN HACE LA FUERZA**

Propietario de Eurovillas, por tu interés, únete a la Entidad Pública Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas.

¿Quieres unirte a la Asociación?

- Déjanos tu petición en de Com.Europea nº 22

ollámanos al tño. 665 089 312

- Escribe a : eurovillasaacue@gmail.com

- Asiste a las reuniones que tenemos los

jueves a las 18:30 h. en Valmores.